

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33405** *MULTISERVICIOS REIGÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 224/09, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de D. José Antonio Martín Romero, contra Multiservicios Reigón, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 29/09/11 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Multiservicios Reigón, Sociedad Limitada, CIF B-92542513, por importe de 13.098,75 euros en concepto de principal, más 2.619,75 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072007-1